CONTRATO No. 4600106528 DE 2026
PERIODO DE VERIFICACIÓN: 13 AL 22 DE ENERO DE 2026
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 22 DE ENERO DE 2026

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO.
CONTRATISTA:	PRESENCIA COLOMBO SUIZA.
NIT:	890.984.938-4
REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA.
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	71.339.261
OBJETO:	Prestar servicios para la atención integral a niñas y niños hasta los 5 años, en la modalidad institucional.
VALOR INICIAL:	DIEZ MIL SETECIENTOS TRECE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS PESOS M.L ($10.713.738.723) IVA excluido.
ADICIONES:	No Aplica
VALOR MÁS ADICIONES:	No Aplica
DURACIÓN INICIAL:	DOSCIENTOS (200) DÍAS calendario, sin exceder la presente vigencia.
AMPLIACIONES:	No Aplica
SUSPENSIONES:	No Aplica
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	No Aplica
FECHA DE INICIO:	13 de enero de 2026.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de julio de 2026.

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato No 4600106528 de 2026, suscrito entre la Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo y PRESENCIA COLOMBO SUIZA, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, para el periodo del 13 al 22 de enero de 2026, con fundamento en la Ley 80 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de octubre de 2021 , https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

1.1. Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato.

Objeto Del Contrato: EL CONTRATISTA se obliga para con EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN a "Prestar servicios para la atención integral a niñas y niños hasta los 5 años, en la modalidad institucional". Lo anterior de conformidad con los Estudios Previos, las especificaciones técnicas descritas en el estudio previo 40926, la propuesta y demás documentos anexos que hacen parte integral del contrato.

Alcance Del Objeto: El alcance del objeto del contrato comprende: El presente contrato tiene como finalidad materializar la prestación del servicio público de atención integral a la primera infancia y permitirá la implementación de estrategias para el ejercicio de la atención integral de 1.900 niñas y niños, desde los dos (2) años hasta los cinco (5) años,

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

y desde los tres (3) meses a los veintitrés (23) meses, del Distrito de Medellín, en el marco de la modalidad institucional ocho (8) horas.

1.2. Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas.

Teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica. Referidas en el contrato suscrito entre la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y PRESENCIA COLOMBO SUIZA, cuyo objeto es prestar servicios para la atención integral a niñas y niños hasta los 5 años, en la modalidad institucional. Se realiza el presente seguimiento en el marco de la atención integral a la primera infancia para la atención de 1.900 cupos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín así:

Nombre de la Sede	Cupos Contratados
CI AVENTURAS DE COLORES	50
CI BURBUJAS DE ALEGRIA	50
CI CAMINOS DE AMOR	100
CI CHISPITAS DE ALEGRIA	75
CI DULCES TRAVESURAS	125
CI EL CORAZON	50
CI GOTICAS DE AMOR	125
CI JARDIN DEL PALMAR	75
CI JUAN XXIII	75
CI LINDO ARCOIRIS	100
CI MI PEQUEÑO MUNDO	100
CI MUNDO DE AVENTURAS	50
CI PRINCIPIANTES	125
CI RAYITOS DE LUZ	75
CI UN MUNDO DE SONRISAS	100
CI JUAN MATACHIN	200
CI PEQUEÑOS TALENTOS	125
CI ROSITA	300
TOTAL	**1.900**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1.3. Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.

El presente informe evidencia la ejecución del objeto contractual y actividades desarrolladas durante el periodo de alistamiento comprendido entre el 13 hasta el 22 enero de 2026. Es importante tener presente que la supervisión se realizó conforme a la verificación de cada uno de los soportes de las obligaciones contractuales correspondiente a este periodo suministrados por el contratista, la información validada a través de la documentación y del sistema de información BC, donde se contempló que, los componentes técnico, administrativo, financiero y jurídico dieron cumplimiento a los lineamientos establecidos para prestación del servicio.

En esta línea, el contratista adoptó las condiciones, capacidades técnicas y administrativas con el propósito común de garantizar un servicio con la calidad y oportunidad que requieren las niñas y los niños, en el marco del modelo de atención y la Política Pública de Primera Infancia del Distrito.

Cabe resaltar que, para el presente informe, los soportes documentales correspondientes al Componente Administrativo y Financiero son aportados por la entidad mes vencido, conforme a los establecido desde la Supervisión, por tal razón, se registra NO APLICA en el criterio de calificación.

A continuación, se relaciona cuadro de cumplimiento a las obligaciones del contrato, y adjunto a este informe.

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA		
OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA**	**JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES**
Obligaciones Generales		
1.Realizar las acciones respectivas para lograr una cobertura del 100% de los cupos contratados de	CUMPLE	Para el período del presente informe, correspondiente a la etapa de alistamiento, la entidad prestadora del servicio dio cumplimiento a esta

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

atención, entre ellas la convocatoria e inscripción de los participantes y prestar el servicio de la modalidad contratada, según los criterios de focalización definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y teniendo en cuenta las orientaciones que puedan generarse.		obligación, ya que se encuentra generando las acciones de movilización social, con las familias y comunidad en general, mediante estrategias de difusión, informando sobre el inicio de la atención a través del perifoneo, periódicos comunitarios, Juntas de Acción Comunal, Juntas Administradoras Locales, emisoras comunitarias, iglesias, centros de salud, carteleras, canales de parabólica, entre otros. Información que se ha visto reflejada en el SIBC, con el avance del proceso de matrícula de las niñas y los niños en las diferentes sedes de atención. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA/01 ALIST-ENERO/INFORME DE SUPERVISIÓN/INFORME DE ALISTAMIENTO_MODIFICACIÓN/EVIDENCIAS ALISTAMIENTO_MODIFICACIÓN.
2. Participar en actividades relacionadas con asistencias y asesorías técnicas, reuniones, cualificaciones y demás procesos formativos definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el período del presente informe, correspondiente a la etapa de alistamiento, la entidad dio cumplimiento a la obligación participando del primer encuentro de representantes legales, convocado por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		COLOMBO SUIZA/ /01 ALIST-ENERO/INFORME DE SUPERVISIÓN/INFORME DE ALISTAMIENTO_MODIFICACIÓN/EVIDENCIAS ALISTAMIENTO_MODIFICACIÓN.
3. Facilitar las evidencias y lo que sea requerido para los procesos de supervisión y demás entes de control, adoptando e implementando las recomendaciones y planes mejoramiento.	NO APLICA	Para el período del presente informe, correspondiente a la etapa de alistamiento, no se presentaron visitas y por ende planes de mejora, los cuales se iniciarán durante la ejecución.
4. Informar de manera inmediata a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, de todas las novedades que se presenten frente al proceso de atención integral y que generen la posible suspensión de la prestación del servicio.	NO APLICA	Para el período del presente informe, correspondiente a la etapa de alistamiento, no aplica esta obligación, esta se evidenciará durante la fase de atención.
5. Orientar y realizar acciones de articulación interinstitucional e intersectorial a las redes de apoyo de las niñas y niños para la garantía de derechos cuando sea necesario.	NO APLICA	Para el período del presente informe, correspondiente a la etapa de alistamiento, desde la supervisión no se realizó solicitud de información a la entidad prestadora del servicio, toda vez que esta obligación se evidenciará durante la fase de atención.
6. Atender durante la ejecución del contrato, las directrices que se impartan por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y autoridades competentes en salud, para la prevención o manejo frente a eventos y emergencias sanitarias.	NO APLICA	Para el período del presente informe, correspondiente a la etapa de alistamiento, desde la supervisión no se realizó solicitud de información a la entidad prestadora del servicio, toda vez que esta obligación se evidenciará durante la fase de atención.
7. Cumplir con las demás actividades designadas por el supervisor del contrato	CUMPLE	***COMPOMENTE PEDAGÓGICO*** Para el período del presente informe, correspondiente en la etapa de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

relacionadas con el objeto contractual.		alistamiento se solicitó la inducción a todo el talento humano, esta información se socializo con representantes legales y se solicitó a través de la sabana de obligaciones. ***COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN:*** Para el período del presente informe, correspondiente a la etapa de alistamiento, desde la supervisión no se realizó solicitud de información a la entidad prestadora del servicio, toda vez que esta obligación se evidenciará durante la fase de atención. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA/ /01 ALIST-ENERO/INFORME DE SUPERVISIÓN/INFORME DE ALISTAMIENTO_MODIFICACIÓN/EVIDENCIAS ALISTAMIENTO_MODIFICACIÓN.
8. Realizar consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes del talento humano contratado, previamente a la selección y/o contratación de personal y cuando se realicen cambios al mismo originados en cualquier clase de novedad o contractual (terminaciones, despidos, contrataciones reemplazos, entre otras; y en todos los casos se actualizará	NO APLICA	Para el período del presente informe, correspondiente a la etapa de alistamiento, la entidad prestadora del servicio dio inicio al proceso de validación y consulta de los certificados inhabilidades por delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes del talento humano contratado, previo al proceso de selección y/o contratación del personal. Los soportes que evidencian el cumplimiento serán reportados en el informe del siguiente periodo.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

con posterioridad al inicio de la relación, contractual, laboral o reglamentaria cada mes, hasta su culminación".		
9. Realizar la prestación del servicio, únicamente dentro de los horarios aprobados por la UAEBC.	NO APLICA	Para el período del presente informe, correspondiente a la etapa de alistamiento, desde la supervisión no se realizó solicitud de información a la entidad prestadora del servicio, toda vez que la entidad se encuentra realizando las acciones necesarias para determinar el horario de atención en el que se llevara a cabo la prestación del servicio.
Obligaciones Técnicas		
10. Mantener medidas de protección integral de las niñas y los niños, realizando las gestiones necesarias, de acuerdo con las orientaciones técnicas establecidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y la normativa vigente expedida por las entidades competentes en torno a la protección. Activando de manera inmediata la ruta por presunta vulneración, amenaza, e inobservancia de derechos, ante las entidades competentes en los sectores: salud, protección y justicia, según corresponda el caso.	CUMPLE	Para el período del presente informe, correspondiente a la etapa de alistamiento, desde la supervisión se evidencio que la entidad prestadora del servicio cuenta con la disposición y el alistamiento necesario para avanzar en la implementación de medidas orientadas a la protección integral de las niñas y los niños, en concordancia con las orientaciones técnicas de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y la normativa vigente aplicable. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA/01 ALIST-ENERO/INFORME DE SUPERVISIÓN/INFORME DE ALISTAMIENTO_MODIFICACIÓN/EVIDENCIAS ALISTAMIENTO_MODIFICACIÓN.
11. Construir la caracterización y el plan anual de mantenimiento de	CUMPLE	Para el período del presente informe, correspondiente a la etapa de alistamiento, desde la supervisión se

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

infraestructura de las sedes y hacer entrega a la supervisión de la UAEBC de los avances en los mantenimientos preventivos y correctivos ejecutados, garantizando la implementación durante la ejecución del contrato. Este proceso se realiza adicionalmente en los casos de cambio de sede o novedades en la infraestructura de estas.		compartió la "Sabana de obligaciones contractuales", en la cual se solicitó el envío del avance en la construcción del Plan Anual de Mantenimiento para cada una de las sedes. Asimismo, se requirió a la entidad adelantar el ejercicio de caracterización de sedes a través del enlace asignado. De igual forma, se llevó a cabo una reunión con los representantes legales, en la cual se socializó la información correspondiente. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA/01 ALIST-ENERO/INFORME DE SUPERVISIÓN/INFORME DE ALISTAMIENTO_MODIFICACIÓN/EVIDENCIAS ALISTAMIENTO_MODIFICACIÓN.
12. Verificar y documentar de manera permanente en el sistema de información de Buen Comienzo el estado de afiliación en salud y las atenciones integrales según la RPMS (Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud) en la primera infancia.	NO APLICA	Para el período del presente informe, correspondiente a la etapa de alistamiento, desde la supervisión no se realizó solicitud de información a la entidad prestadora del servicio, toda vez que esta obligación se evidenciará durante la fase de atención.
13. Formular e implementar el plan de gestión del riesgo, desastres y emergencias para cada sede de atención, teniendo en cuenta las dinámicas y particularidades de cada una de ellas.	NO APLICA	Para el período del presente informe, correspondiente a la etapa de alistamiento, desde la supervisión no se realizó solicitud de información a la entidad prestadora del servicio, toda vez que esta obligación se evidenciará durante la fase de atención.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

14. Realizar el registro permanente y veraz de la información de los participantes, talento humano, así como de las atenciones integrales brindadas desde los diferentes componentes, el reporte de novedades, seguimiento a la atención, entre otros; en los sistemas de información definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, según las indicaciones generadas para esto.	NO APLICA	Para el período del presente informe, correspondiente a la etapa de alistamiento, desde la supervisión no se realizó solicitud de información a la entidad prestadora del servicio, toda vez que esta obligación se evidenciará durante la fase de atención.
15. Documentar de manera individual, física y digital (incluyendo el registro en el sistema de información) el proceso de atención de los participantes, realizando la debida custodia, seguimiento y gestión de la información contenida en cada expediente. Esta información deberá incluir la copia de documentos de identidad, formatos de matrícula, la caracterización socioeconómica y demás documentos requeridos para la atención en los repositorios definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	NO APLICA	Para el periodo del presente informe, correspondiente a la etapa de alistamiento y a las primeras semanas de la atención efectiva del contrato, iniciado el 13 de enero de 2026, frente a la obligación de documentar de manera individual, física y digital el proceso de atención de los participantes, se precisa que la conformación integral de los expedientes y el registro completo de la información en los sistemas y repositorios definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo se encuentran asociados al desarrollo progresivo de la atención y a la consolidación de la vinculación efectiva de las niñas y los niños. Durante esta fase inicial de ejecución, el proceso de matrícula, caracterización socioeconómica y recolección de documentos se ha venido realizando de manera gradual, en concordancia con los tiempos de ingreso de los participantes y la dinámica propia de los centros y jardines infantiles, por lo cual, a la fecha

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		del presente informe, no se cuenta aún con la totalidad de los expedientes completos. En consecuencia, la obligación se encuentra en proceso de cumplimiento y su exigibilidad plena se materializará conforme avance la ejecución contractual y se consolide la atención regular, sin que lo anterior constituya incumplimiento contractual.
16. Realizar procesos de seguimiento y valoración al desarrollo, acompañamiento y sensibilización con la red de apoyo de las niñas y los niños participantes de las modalidades de atención de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, acercando las oportunidades y servicios que se ofertan a nivel interinstitucional en el Distrito de Medellín.	CUMPLE	Para el periodo de alistamiento se compartió la “Sabana de obligaciones contractuales”, donde se solicitó las proyecciones de las experiencias de cada sala de atención, así mismo se realizó reunión con los representantes legales donde se socializo la información. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA/ /01 ALIST-ENERO/INFORME DE SUPERVISIÓN/INFORME DE ALISTAMIENTO_MODIFICACIÓN/EVIDENCIAS ALISTAMIENTO_MODIFICACIÓN.
17. Identificar, caracterizar y acompañar a las madres padres y redes de apoyo de las niñas y los niños atendidos en la modalidad, reportando las madres y padres adolescentes en los formatos establecidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	NO APLICA	Para el período del presente informe, correspondiente a la etapa de alistamiento, desde la supervisión no se realizó solicitud de información a la entidad prestadora del servicio, toda vez que esta obligación se evidenciará durante la fase de atención.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

18. Adelantar las diferentes gestiones administrativas, pedagógicas y de articulación para garantizar la continuidad en la atención de los participantes que transitan a otras modalidades de atención o al grado transición; teniendo en cuenta las orientaciones definidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	NO APLICA	Para el período del presente informe, correspondiente a la etapa de alistamiento, desde la supervisión no se realizó solicitud de información a la entidad prestadora del servicio, toda vez que, la caracterización de las niñas y los niños que transitan y las gestiones pedagógicas para garantizar la continuidad de los participantes inicia en la fase de atención.
19. Desarrollar procesos de evaluación y autoevaluación de la prestación del servicio de atención integral de acuerdo con las orientaciones definidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y elaborar plan de fortalecimiento basado en los resultados obtenidos.	NO APLICA	Para el período del presente informe, correspondiente a la etapa de alistamiento, desde la supervisión no se realizó solicitud de información a la entidad prestadora del servicio, toda vez que esta obligación se evidenciará durante la fase de atención.
20. Reconocer y divulgar en todos los espacios de participación, acciones de la atención integral y en el material producido por el CONTRATISTA, al Distrito de Medellín Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo teniendo en cuenta las orientaciones y aval de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el período del presente informe, correspondiente a la etapa de alistamiento, desde la supervisión se compartió la “Sabana de obligaciones contractuales”, en la cual se solicitó la evidencia fotográfica de las vallas de cada sede, esta información será verificada en visitas de campo. De igual forma, se llevó a cabo una reunión con los representantes legales, en la cual se socializó la información correspondiente. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		COLOMBO SUIZA/01 ALIST-ENERO/INFORME DE SUPERVISIÓN/INFORME DE ALISTAMIENTO_MODIFICACIÓN/EVIDENCIAS ALISTAMIENTO_MODIFICACIÓN.
21. Presentar la factura de dotación comprada con recursos del presente contrato y solicitar a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo el proceso de registro y marcación, bajo los criterios establecidos por la Subsecretaria de Gestión de Bienes - secretaria de Suministros y Servicios. Reincorporando a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo la dotación de los bienes adquiridos con los recursos públicos del Distrito de Medellín cuando sea requerido.	CUMPLE	***COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN:*** Para el período del presente informe, correspondiente a la etapa de alistamiento, desde la supervisión se compartió la **"**Sábana de obligaciones contractuales", en la cual se solicitó el inventario de dotación actualizado por cada sede de atención, así como la gestión de la marcación de la dotación que lo ameritara ante la UAEBC. De igual forma, se llevó a cabo una reunión con los representantes legales, en la cual se socializó la información correspondiente. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA/01 ALIST-ENERO/INFORME DE SUPERVISIÓN/INFORME DE ALISTAMIENTO_MODIFICACIÓN/EVIDENCIAS ALISTAMIENTO_MODIFICACIÓN.
22. Mantener la dotación y el material didáctico completo y dispuesto en un lugar asequible para el uso de los participantes, durante todo el proceso de atención, dando de baja los elementos de dotación	CUMPLE	Para el período del presente informe, correspondiente a la etapa de alistamiento, desde la supervisión se compartió la **"**Sábana de obligaciones contractuales", donde se solicitó evidencia fotográfica de la dotación de cada una de las sedes y la gestión para

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

y material didáctico con averías o que hayan cumplido su ciclo de uso.		dar de baja a los elementos en desuso o deteriorados que lo ameritara ante la UAEBC, De igual forma, se llevó a cabo una reunión con los representantes legales, en la cual se socializó la información correspondiente. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA/01 ALIST-ENERO/INFORME DE SUPERVISIÓN/INFORME DE ALISTAMIENTO_MODIFICACIÓN/EVIDENCIAS ALISTAMIENTO_MODIFICACIÓN.
23. Realizar la entrega de la alimentación para cada participante, en los tiempos, calidades y especificaciones técnicas dadas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el período del presente informe, correspondiente a la etapa de alistamiento, la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando el plan de gestión de calidad por sede de atención, especificando las acciones para garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos brindados a las niñas y los niños, en todas las etapas de producción, desde adquisición su hasta su distribución; asimismo, presentó el plan de capacitación continua y permanente para el personal manipulador de alimentos. Por otra parte, la entidad aportó el listado de marcas de todos los alimentos a utilizar en el ciclo de menús institucional, así como del proyecto Buen Comienzo 365 las respectivas fichas técnicas. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:***

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA /01 ALIST-ENERO/INFORME DE SUPERVISIÓN/INFORME DE ALISTAMIENTO_MODIFICACIÓN.
24. Realizar proceso de vigilancia nutricional a las niñas y los niños y registrarlo en el sistema de información Buen Comienzo, de acuerdo con lo establecido en las orientaciones técnicas de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, identificando los riesgos y realizando acompañamiento oportuno.	NO APLICA	Para el período del presente informe, correspondiente a la etapa de alistamiento, desde la supervisión no se realizó solicitud de información a la entidad prestadora del servicio, toda vez que esta obligación se evidenciará durante la fase de atención.
25. Formular e implementar el plan de bienestar al talento humano, el cual deberá contener acciones concretas y medibles para el fortalecimiento a salud mental, el cual fue aprobado en el contrato inmediatamente anterior por el equipo de Prestación del Servicio de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	NO APLICA	Para el período del presente informe, correspondiente a la etapa de alistamiento, desde la supervisión no se realizó solicitud de información a la entidad prestadora del servicio, toda vez que esta obligación se evidenciará durante la fase de atención.
26. Apoyar con el desarrollo de los proyectos Nutrir para Sanar y Sanar para Crecer, al igual que el proyecto estratégico Buen Comienzo 365, los cuales procuran el desarrollo de las niñas y los niños en primera infancia, tanto del programa Buen comienzo como de la	NO APLICA	Para el período del presente informe, correspondiente a la etapa de alistamiento, no se solicitó información, toda vez que, la caracterización de las niñas y los niños del proyecto Buen Comienzo 365 y las experiencias enmarcadas en el proyecto inician en la fase de atención.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ciudad de Medellín, cuando aplique.		
Administrativas y financieras		
27. Garantizar la contratación y disposición del talento humano de acuerdo con lo establecido en el anexo de perfiles de la modalidad, cumpliendo con los requisitos legales vigentes para la contratación del personal. Este talento humano debe tener dedicación exclusiva para las actividades del contrato.	CUMPLE PARCIALMENTE	Para el período del presente informe, correspondiente a la etapa de alistamiento, la entidad dio inicio a los procesos de contratación de acuerdo con la relación técnica de la modalidad, las orientaciones técnicas y con base en el Anexo 4 Perfiles. Se evidencia en archivo de reporte de Excel del Sistema de Información Buen Comienzo - SIBC, el avance obtenido para el periodo de alistamiento. ***Fuentes de verificación:*** Reporte Talento Humano ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION 2026/CONTRATACION 2026 –1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA /01 ALIST – ENERO/INFORME DE SUPERVISION/INFORME DE ALISTAMIENTO_MODIFICACION/EVIDENCIAS ALISTAMIENTO_MODIFICACION.
28. Garantizar que mínimo el 5% del talento humano vinculado a la operación de la modalidad tenga alguna de las siguientes condiciones: personas en condición de discapacidad, madre o padre cabeza de hogar, perteneciente a grupos étnicos, adulto mayor, afrodescendiente, condición de primer empleo o población	NO APLICA	Para el período del presente informe, correspondiente a la etapa de alistamiento, la entidad dio inicio a los procesos de contratación de acuerdo con la relación técnica de la modalidad, con base en el Anexo 4 de Perfiles y garantizando el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Acuerdo 16 de 2020 reglamentado por el Decreto 310 de 2022.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

LGTBIQ+, de conformidad con la política pública contenida en el Acuerdo 16 de 2020 reglamentado por el Decreto 310 de 2022.		Los soportes que evidencian el cumplimiento serán reportados en el informe del siguiente periodo
29. Definir canales de comunicación y participación efectivos con las familias y comunidad en general para atender peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias, felicitaciones, entre otros (PQRSDF); documentar recepción, tratamiento y respuesta, y publicar en cada sede o unidad de servicio un aviso en parte visible que oriente frente a estos canales.	NO APLICA	ara el periodo del presente informe, correspondiente a la etapa de alistamiento y a las primeras semanas de la atención efectiva del contrato, iniciado el 13 de enero de 2026, frente a la obligación de definir y operar canales de comunicación y participación con las familias y la comunidad para la atención de PQRSDF, se precisa que durante la fase de alistamiento se adelantaron las acciones iniciales para la organización de dichos canales, en tanto que su operación plena y la generación de registros asociados a la recepción, tratamiento y respuesta de solicitudes se materializa con la consolidación de la atención regular y la permanencia continua de las familias en los centros y jardines infantiles. Así mismo, la divulgación visible de los canales de atención en cada sede o unidad de servicio se viene implementando de manera progresiva conforme se culminan los procesos de adecuación y organización de los espacios físicos propios del inicio de operación. En consecuencia, a la fecha del presente informe, la obligación se encuentra en proceso de cumplimiento y su exigibilidad plena se consolidará conforme avance la ejecución contractual, sin que lo anterior constituya incumplimiento contractual.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

30. Presentar el informe de ejecución financiera con los respectivos soportes, así como el certificado de paz y salvo del pago al Sistema de Seguridad Social y parafiscales de manera mensual o según la periodicidad definida en las orientaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	NO APLICA	Para el período del presente informe, correspondiente a la etapa de alistamiento, la entidad registró en el Instrumento de Ejecución Financiera (IEF) la información correspondiente al período de ejecución; sin embargo, los soportes asociados al pago de la seguridad social y el certificado de parafiscales no se encuentran disponibles a la fecha de corte, por lo cual serán aportados en el período siguiente.
31. Abstenerse de exigir a sus contratistas, personas naturales o a sus trabajadores, donaciones, aportes de cualquier tipo o mediante devolución de parte de su salario u honorarios.	NO APLICA	En el periodo del presente informe correspondiente a la etapa de alistamiento, se adelantaron los procesos de contratación por parte de la entidad, los soportes que evidencian que la entidad no realizó descuentos por donaciones, aportes de cualquier tipo serán revisados en el siguiente periodo de ejecución.
32. Dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2046 de 2020 reglamentada con el Decreto 248 de 2021, adquiriendo localmente alimentos comprados a pequeños productores y productores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos destinados a la compra de alimentos.	NO APLICA	Para el período del presente informe, correspondiente a la etapa de alistamiento, no se realizó la validación de facturación, dado que para el periodo de ejecución no aplica la atención de niñas y niños en las modalidades del contrato por tanto no hay ejecución de recursos por concepto de alimentación.
33. Disponer de una cuenta bancaria de ahorros o corriente, destinada para la recepción de los recursos del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y	NO APLICA	Para el período del presente informe, correspondiente a la etapa de alistamiento, la entidad informó que dispone de una cuenta bancaria destinada para recibir los recursos del Distrito de Ciencia, Tecnología e

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

llevar y presentar contabilidad por centro de costos de cada modalidad de atención donde se identifiquen los recursos de la presente contratación al interior de la contabilidad de la entidad, de conformidad con los lineamientos técnicos – componente gestión financiera.		Innovación de Medellín, así mismo, que cuenta con un centro de costos para cada modalidad de atención. Los soportes correspondientes se evidenciarán en el siguiente periodo.
34. Realizar oportunamente los pagos a proveedores y servicios públicos derivados del presente contrato, cuando a ello haya lugar y presentar el certificado de paz y salvo con los proveedores.	CUMPLE	En el presente informe corresponde a la etapa de alistamiento en la cual se inició la preparación para la prestación del servicio a las niñas y los niños de las modalidades del contrato, razón por la cual no aplica la validación del cumplimiento de la obligación. Los soportes que evidencian el cumplimiento se evidenciarán en el siguiente periodo.
35. Garantizar el uso adecuado y el cuidado de los bienes inmuebles de propiedad del Distrito que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto contractual, comprometiéndose a salvaguardarlo íntegramente y a responder por el deterioro ocasionado por el uso indebido del mismo.	NO APLICA	Para el período del presente informe, correspondiente a la etapa de alistamiento, desde la supervisión no se realizó solicitud de información a la entidad prestadora del servicio, toda vez que esta obligación se evidenciará durante la fase de atención.
36. Garantizar el adecuado uso, cuidado y conservación de los bienes muebles entregados por el Distrito para la ejecución del contrato, conforme al acta de entrega inicial que hace parte integral del mismo.	CUMPLE	Para el período del presente informe, correspondiente a la etapa de alistamiento, desde la supervisión se compartió la “Sábana de obligaciones contractuales”**,** en la cual se solicitó el cronograma de limpieza y desinfección de la dotación de cada una de las sedes. De igual forma, se llevó a cabo una reunión

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		con los representantes legales, en la cual se socializó la información correspondiente. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA/01 ALIST-ENERO/INFORME DE SUPERVISIÓN/INFORME DE ALISTAMIENTO_MODIFICACIÓN/EVIDENCIAS ALISTAMIENTO_MODIFICACIÓN.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST):		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA**	**JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES**
37. El contratista deberá cumplir las disposiciones contempladas en la ley 1562 de 2012, en el capítulo 6 “Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo” del Decreto 1072 de 2015 y en la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo.	NO APLICA	Para el período del presente informe, correspondiente a la etapa de alistamiento, desde la supervisión no se realizó solicitud de información a la entidad prestadora del servicio, toda vez que esta obligación se evidenciará durante la fase de atención.
Obligaciones Del Eje De Gestión de Calidad		
38. Prestar los servicios requeridos cumpliendo con los formatos y procedimientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión del Distrito de Medellín y socializados por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	NO APLICA	Para el período del presente informe, correspondiente a la etapa de alistamiento, desde la supervisión no se realizó solicitud de información a la entidad prestadora del servicio, toda vez que esta obligación se evidenciará durante la fase de atención.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

39. Garantizar que los equipos de medición (del servicio de alimentación y antropométricos) utilizados cumplan con las especificaciones técnicas establecidas para cada equipo, con certificado de calibración vigente (igual o menor a un año) expedido por una entidad acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC. Obligaciones Del Eje De Gestión Ambiental.	NO APLICA	Para el periodo del presente informe, correspondiente a la etapa de alistamiento y a las primeras semanas de la atención efectiva del contrato, iniciado el 13 de enero de 2026, frente a la obligación de prestar los servicios cumpliendo con los formatos y procedimientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión del Distrito de Medellín y socializados por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, se precisa que durante la fase de alistamiento se adelantaron las actividades de inducción, socialización y apropiación inicial de los lineamientos, formatos y procedimientos aplicables a la operación del contrato. En este sentido, la aplicación integral y sistemática de la totalidad de los formatos y procedimientos del Sistema Integrado de Gestión se consolida con el desarrollo regular y continuo de la prestación del servicio, razón por la cual, a la fecha del presente informe, la obligación se encuentra en proceso de cumplimiento, en tanto se avanza en la implementación progresiva de los mismos conforme a la dinámica perativa de los centros y jardines infantiles. Por lo anterior, su exigibilidad plena se materializará conforme avance la ejecución contractual, sin que lo anterior constituya incumplimiento contractual.
Obligaciones Del Eje De Gestión Ambiental		
40. Adoptar las medidas necesarias del eje ambiental, realizando compras sostenibles durante la ejecución del contrato que	CUMPLE	Para el período del presente informe, correspondiente a la etapa de alistamiento, desde la supervisión se compartió la “Sábana de obligaciones contractuales”**,** en la cual se solicitó la

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

promuevan el cuidado del medio ambiente y la construcción de estrategias de Ecociudad, dando aplicación al Acuerdo Municipal 16 de 2020 y acciones para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.		política ambiental de la entidad. De igual forma, se llevó a cabo una reunión con los representantes legales, en la cual se socializó la información correspondiente. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA/01 ALIST-ENERO/INFORME DE SUPERVISIÓN/INFORME DE ALISTAMIENTO_MODIFICACIÓN/EVIDENCIAS ALISTAMIENTO_MODIFICACIÓN.
41. Formular e implementar plan de saneamiento por cada sede de atención, que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	CUMPLE	Para el período del presente informe, correspondiente a la etapa de alistamiento, la entidad aportó el plan de saneamiento básico para cada una de sus sedes de atención, incluyendo el servicio de alimentación, los cuales incluyen los cuatro programas: limpieza y desinfección, manejo de desechos sólidos, control de plagas y abastecimiento y suministro de agua. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA /01 ALIST-ENERO/INFORME DE SUPERVISIÓN/INFORME DE ALISTAMIENTO_MODIFICACIÓN.
42. Formular e implementar Plan de Gestión Ambiental de acuerdo con los aspectos, impactos y requisitos	NO APLICA	Para el período del presente informe, correspondiente a la etapa de alistamiento, desde la supervisión no se realizó solicitud de información a la entidad prestadora del servicio, toda vez

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ambientales asociados a la ejecución del contrato.		que esta obligación se evidenciará durante la fase de atención.
***OBLIGACIONES CONTRACTUALES ASOCIADOS A LA GESTIÓN DE DATOS PERSONALES*:**		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA**	**JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES**
43. Informar a la población objeto del contrato que el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN será el responsable de las bases de datos, y que será el que decidirá sobre la finalidad, contenido y uso del tratamiento, y que el contratista tratará las bases de datos por cuenta del responsable en virtud de la ejecución del contrato, de acuerdo con el fin para el cual se solicitaron y para el cual fueron autorizados, de conformidad con la Ley 1266 de 2008, Ley 1581 de 2012, Ley 1712 de 2014 y el Decreto Nacional 1074 de 2015 y nuestra política de Tratamiento de Datos Personales. El DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN podrá entregar o dar acceso a terceros a los datos personales de recopile y trate, caso en el cual dichos terceros actuarán como Encargados del Tratamiento y estarán	NO APLICA	Para el periodo del presente informe, correspondiente a la etapa de alistamiento y a las primeras semanas de la atención efectiva del contrato, iniciado el 13 de enero de 2026**,** frente a la obligación de informar a la población objeto del contrato sobre la responsabilidad del DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN como responsable del tratamiento de las bases de datos y las condiciones aplicables al tratamiento de datos personales, se precisa que dicha información se encuentra asociada a los procesos de matrícula, caracterización y vinculación efectiva de las niñas, los niños y sus familias. Durante esta fase inicial de ejecución, la socialización de la política de tratamiento de datos personales y la información relacionada con el uso, finalidad y responsables del tratamiento se ha venido realizando de manera progresiva, conforme al ingreso gradual de los participantes y a la formalización de los respectivos registros y autorizaciones, de acuerdo con la normatividad vigente. En consecuencia, a la fecha del presente informe, la obligación se encuentra en proceso de cumplimiento y su exigibilidad plena se consolidará con la culminación de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

sujetos a los deberes y obligaciones que para tal figura prevé la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios".		los procesos de matrícula y caracterización de la totalidad de la población atendida, sin que lo anterior constituya incumplimiento contractual.
44. Salvaguardar la seguridad de las bases de datos en los que se contengan datos personales.	NO APLICA	Para el periodo del presente informe, correspondiente a la etapa de alistamiento y a las primeras semanas de la atención efectiva del contrato, iniciado el 13 de enero de 2026, frente a la obligación de salvaguardar la seguridad de las bases de datos que contengan datos personales, se precisa que durante la fase de alistamiento se adelantaron las acciones iniciales orientadas a la adopción de medidas técnicas, administrativas y organizacionales para la protección de la información, conforme a los lineamientos institucionales y a la normatividad vigente. No obstante, la consolidación de las bases de datos y la aplicación integral de los controles de seguridad se desarrolla de manera progresiva en la medida en que avanza la vinculación efectiva de los participantes y se incorpora información a los sistemas definidos para la operación del contrato. En consecuencia, a la fecha del presente informe, la obligación se encuentra en proceso de cumplimiento, sin que lo anterior constituya incumplimiento contractual
45. Guardar confidencialidad respecto al tratamiento de los datos personales.	NO APLICA	Para el período del presente informe, correspondiente a la etapa de alistamiento, la entidad de manera previa a través de su representante legal cumplió con la suscripción del acuerdo de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		confidencialidad y durante esta misma etapa se encuentra en proceso de elaboración y formalización de los documentos pertinentes de confidencialidad con el talento humano vinculado al programa. Estas actuaciones se adelantan como acciones preventivas antes del inicio de la ejecución operativa, razón por la cual aún no se dispone de evidencias finales.
46. Dar tratamiento, a nombre del responsable, a los datos personales conforme a los principios que los tutelan. Particularmente, hacer uso de los datos personales solo para las finalidades autorizadas.	NO APLICA	Para el período del presente informe, correspondiente a la etapa de alistamiento, la entidad manifiesta que se encuentra ajustando sus procedimientos internos para garantizar que el tratamiento de los datos personales, en calidad de encargado, se realice conforme a los principios legales que los tutelan, en especial los de legalidad, finalidad, confidencialidad y seguridad. En esta fase, se están definiendo los mecanismos para asegurar que los datos personales sean utilizados exclusivamente para las finalidades previamente autorizadas, sin que a la fecha se cuente con evidencias por tratarse de una etapa preparatoria.
47. Obtener y entregar al DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN el soporte de las autorizaciones otorgadas por parte de los beneficiarios del proyecto para el tratamiento de sus datos personales.	NO APLICA	Para el período del presente informe, correspondiente a la etapa de alistamiento, la entidad se encuentra diseñando y estructurando los formatos y procedimientos necesarios para la obtención de las autorizaciones de los beneficiarios del proyecto para el tratamiento de sus datos personales. La entrega de dichos soportes al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín se realizará una vez inicie la fase de ejecución y se cuente con la totalidad de las autorizaciones

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		debidamente diligenciadas, motivo por el cual aún no se dispone de evidencias.
48. Devolver a la Alcaldía de Medellín como responsable del tratamiento de las bases de datos, los datos de carácter personal al igual que cualquier soporte en que conste alguno de ellos y que sea objeto de tratamiento.	NO APLICA	Para el período del presente informe, correspondiente a la etapa de alistamiento, esta obligación no aplica, toda vez que la devolución de las bases de datos y de cualquier soporte que contenga datos personales a la Alcaldía de Medellín, en su calidad de responsable del tratamiento, se configura al finalizar el contrato, situación que no se presenta en la etapa actual.
49. Abstenerse de realizar tratamiento de esos datos una vez finalizado el contrato. Asimismo, es obligación del contratista y de sus dependientes y subcontratistas realizar y acreditar la supresión o borrado seguro de los datos personales y bases de datos cuyo responsable, encargado o titular sea el Distrito.	NO APLICA	Para el período del presente informe, correspondiente a la etapa de alistamiento, esta obligación no aplica, dado que la abstención de realizar tratamiento de los datos personales, así como la supresión o borrado seguro de la información y bases de datos cuyo responsable sea el Distrito, corresponde a una actuación posterior a la finalización del contrato, evento que aún no ha ocurrido.

Entrega de productos e informes por parte del contratante.

Para el periodo del presente informe, correspondiente a la etapa de alistamiento y a las primeras semanas de la atención efectiva del contrato, iniciado el 13 de enero de 2026, se precisa que los productos e informes contractuales asociados a la ejecución regular y continuada del servicio se encuentran sujetos a cortes y plazos definidos que se consolidan con el avance de la operación.

En consecuencia, a la fecha del presente informe, no se han generado productos ni informes exigibles para entrega formal, en tanto estos se producen conforme a la naturaleza del contrato y a los tiempos establecidos para su presentación. No obstante, el contratista ha adelantado las actividades preparatorias necesarias para la generación y entrega oportuna de los productos e informes que resulten exigibles en etapas

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

posteriores de la ejecución contractual, sin que lo anterior constituya incumplimiento contractual.

1.3.1. Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista.

- **Componente de Proceso Pedagógico.**

Durante el período evaluado, correspondiente a la etapa de alistamiento, la entidad acreditó el cumplimiento de las obligaciones 2, 7 y 16 mediante su participación en el primer encuentro de representantes legales convocado por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, espacio en el que se difundieron los lineamientos generales del proceso contractual. En este mismo marco, la entidad adelantó la solicitud y gestión de la inducción del talento humano**,** requerimiento que fue socializado y formalizado a través de la sábana de obligaciones contractuales. Adicionalmente, se remitió dicha sábana para la recolección de las proyecciones de las experiencias pedagógicas correspondientes a cada sala de atención. Esta información fue posteriormente socializada en reunión con los representantes legales, permitiendo precisar los compromisos asumidos y los criterios de seguimiento definidos.

- **Componente de Alimentación y Nutrición.**

Durante el período del presente informe, desde el equipo de apoyo a la supervisión del componente de alimentación y nutrición se identificó que la entidad prestadora del servicio adelantó acciones de carácter administrativo y de alistamiento orientadas a la planeación, organización y aseguramiento de la prestación del servicio alimentario, mediante la elaboración, actualización y disposición de los soportes requeridos, tales como el Plan de Gestión de Calidad, el Plan de Capacitación Continua y Permanente y la Matriz de marcas de los alimentos a utilizar en el ciclo de menús y en las raciones del proyecto Buen Comienzo 365, en concordancia con las orientaciones técnicas establecidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y la normativa sanitaria vigente aplicable.

- **Componente de Salud.**

Durante el periodo del presente informe, desde el equipo de apoyo a la supervisión del componente de salud no se requirió realizar solicitud de ningún tipo de soporte; toda vez que, solo en la fase de atención podrán ser verificado el cumplimiento de los criterios de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

calidad, así mismo como en las vistas de apoyo a la supervisión que se llevarán a cabo durante la ejecución del contrato.

- **Componente Educación Para la Gestión del Riesgo en Emergencia, Desastres y violencia Social.**

Durante el periodo del presente informe, desde el equipo de apoyo a la supervisión del componente de educación para la gestión del riesgo no se requirió realizar solicitud de ningún tipo de soporte; toda vez que, solo en la fase de atención podrán ser verificado el cumplimiento de los criterios de calidad, así mismo como en las vistas de apoyo a la supervisión que se llevarán a cabo durante la ejecución del contrato.

- **Componente de Protección.**

Durante el período del presente informe, desde el equipo de apoyo a la supervisión se identificó que la entidad prestadora del servicio adelantó acciones de carácter administrativo y de alistamiento, orientadas a la planeación y estructuración de medidas de protección integral para las niñas y los niños, mediante la realización de las gestiones necesarias como lo son protocolos, socialización y difusión de rutas de protección entre otros, en concordancia con las orientaciones técnicas establecidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y la normativa vigente expedida por las entidades competentes en materia de protección.

- **Componente de Familia, Comunidad y Redes Territoriales.**

Desde el equipo de apoyo a la supervisan, se ha evidenciado que la entidad prestadora del servicio ha venido desarrollando acciones relacionada con movilización social, Para tal efecto, han dispuesto diversas estrategias de divulgación y socialización de la información, dirigidas a las familias y la comunidad en general, dando a conocer el inicio de la atención, haciendo uso de canales comunitarios e institucionales, espacios de participación comunitaria, emisoras locales, y aliados estratégicos del territorio de interés social.

- **Componente Infraestructura y Dotación.**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Para el período del presente informe, correspondiente a la etapa de alistamiento, desde la supervisión se compartió la “Sábana de obligaciones contractuales”, en la cual se solicitó, el inicio del ejercicio de caracterización de sedes, la construcción del Plan Anual de Mantenimiento, la gestión realizada por la entidad para la marcación y los procesos de baja de dotación que lo ameritaran ante la UAEBC, así como el cronograma de limpieza y desinfección de la dotación y la política ambiental de la entidad**.**

De igual forma, se llevó a cabo una reunión con los representantes legales, en la cual se socializó la información correspondiente.

- **Componente de Cobertura.**

Desde el ejercicio de supervisión se evidencia que la entidad prestadora del servicio viene adelantando acciones orientadas a la vinculación de las niñas y los niños a las diferentes sedes de atención, con el fin de garantizar una atención integral. Estas acciones se encuentran debidamente reflejadas en los registros realizados en el sistema de información Buen Comienzo, lo que permite dar cuenta del avance en los procesos de ingreso y caracterización de la población a atender, en concordancia con el objeto contractual.

1.3.2. Porcentaje de ejecución física del contrato.

Para efectos del presente informe, en el marco del contrato de prestación de servicios No 4600106528 de 2026, se evidencia una ejecución física del 5%. Es importante aclarar que, esta se refiere al tiempo transcurrido entre la fecha de inicio de la ejecución y la fecha al 22 de enero del presente mes; es decir, el cumplimiento parcial del plazo de ejecución establecido para este contrato.

1.3.3. Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital:

El cumplimiento del objeto del contrato, favorece el desarrollo de los niños y las niñas en la Primera Infancia del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, con el acceso a servicios de atención integral de calidad, en concordancia con el Plan de Desarrollo “Medellín Te Quiere”, en Pilar No. 1 – Creemos en la educación y en las oportunidades para el desarrollo económico, ejecutado en el componente Primera

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Infancia para un Buen Comienzo, como una de las principales apuestas para lograr la transformación educativa y con el fin de aportar a las metas del segundo y cuarto objetivo de Desarrollo Sostenible, el cual busca garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos; a través, del indicador Niños y Niñas de 0 a 5 años atendidos integralmente con el Programa Buen Comienzo.

Es así como Buen Comienzo desarrolló a través de sus (2) programas: Ecosistema para la Primera Infancia el cual busca mejorar las condiciones para el desarrollo integral de la primera infancia en el distrito de Medellín y Nutrir para Sanar, Sanar para Crecer. Donde se busca disminuir las condiciones de desnutrición aguda de niñas y niños en la primera infancia, contribuyendo a su desarrollo integral en condiciones de calidad y oportunidad.

Una de las principales apuestas para lograr la transformación educativa a través de la ejecución del contrato de prestación de servicios No 4600106528 de 2026, de atención integral a las niñas y los niños hasta los cinco (5) años, en la modalidad Institucional, estuvo orientada a garantizar las condiciones nutricionales y el desarrollo de la primera infancia de la ciudad. Estas aportaron a las metas del segundo y cuarto Objetivo del Desarrollo Sostenible, monitoreado a través de los resultados de las intervenciones en el marco de la Política Pública Municipal de Primera Infancia, con el que se garantizó una atención integral a los niños y niñas mediante el acceso a los servicios de educación, protección, desarrollo, salud, nutrición y participación, bajo los criterios de calidad, pertinencia y equidad, mediante el acompañamiento y la cualificación de actores correspondientes de la primera infancia.

1.3.4. Otros aspectos relevantes.

Teniendo en cuenta que el presente informe corresponde a la etapa de alistamiento, a la fecha de su elaboración no se evidenciaron aspectos relevantes que requieran análisis o pronunciamiento por parte de la supervisión, toda vez que las actividades desarrolladas se enmarcan más en procesos preparatorios y administrativos propios de esta fase.

1.3.5. Verificación del Pago de Estampillas.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Dado que, los tiempos del reporte del presente informe el cual corresponde a la etapa de alistamiento, a la fecha no se han realizado pagos, por ende, no aplica lo concerniente a estampillas.

Descripción Indicador	Valor Retención
Estampilla bienestar Adulto Mayor	$0
Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%	$0
Estampilla Universidad de Antioquia	$0
Ret.impto.renta compra bienes Gener 2.5	$0
Retención ICA 2*1000 art 54 Acuer 64/12	$0
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	$0
Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	$0
Total general	$0

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

El supervisor designado para efectos de realizar el presente informe confirma que, de acuerdo con el seguimiento a la gestión correspondientes a la ejecución del 13 al 22 de enero del 2026, acorde a las acciones adelantadas por CORPORACIÓN PRESENCA COLOMBO SUIZA, validado por el equipo de apoyo a la supervisión, el contratista reportó la información correspondiente para la validación de los perfiles establecidos en el lineamiento técnico y anexos correspondientes; toda vez que, contrató el personal para la prestación del servicio conservando los perfiles requeridos.

2.1. Novedades de personal.

Para el periodo ejecución correspondiente a la etapa de alistamiento el contratista se encuentra en el proceso de cargue de los soportes al sistema de información de la contratación de los perfiles establecidos en el lineamiento técnico y anexo 4 correspondientes. En cuanto al pago de nómina y seguridad social el contratista será revisada en el próximo informe parcial de supervisión.

2.2. Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral - Talento Humano.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El supervisor designado para efectos de realizar el presente informe confirma que el contratista se encuentra en el proceso de cargue de los soportes al sistema de información de la contratación de los perfiles establecidos en el lineamiento técnico y anexo 4 correspondientes, en el marco del contrato de prestación de servicios No 4600106528 de 2026, cuyo plazo de ejecución inicio el 13 de enero de 2026, los soportes serán revisados en el próximo informe parcial de supervisión.

2.3 Relación de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales firmados por el revisor fiscal de la entidad o por el representante legal.

La acreditación a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales de él (y sus empleados, según el caso), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que reposan en la información consolidada de manera mensual suministrada por el contratista, será revisada en el próximo informe parcial de supervisión.

2.4 Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín (Cuando aplique), esto en cuanto a:

El supervisor para efectos de realizar el presente informe, confirma qué, de acuerdo con las evidencias validadas por la supervisión, las cuales fueron aportadas por **CORPORACIÓN PRESENCIA COLOMBO SUIZA,** durante el periodo de alistamiento correspondientes al mes de enero, y una vez verificada la información registrada en el sistema de seguimiento a la contratación SAP del Distrito Especial de Ciencia, Tecnóloga e Innovación de Medellín y en la plataforma SECOP II, se evidenció que no se presentó subcontratación.

No obstante, la entidad para garantizar los diferentes recursos necesarios para la prestación del servicio sostiene relaciones comerciales con proveedores idóneos, sin que esto signifique una subcontratación total o parcial del objeto contractual autorizado por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, será revisada en el próximo informe parcial de supervisión.

2.5 Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El supervisor para efectos de realizar el presente informe confirma que, durante la fase de alistamiento la supervisión compartió la **"**Sábana de obligaciones contractuales"**,** informando a la entidad la gestión a realizar para la marcación de la dotación que lo amerita ante la UAEBC.
De igual forma, se llevó a cabo una reunión con los representantes legales, en la cual se socializó la información correspondiente.

2.5.1 Solicitud de marcación de bienes a la Unidad de Bienes Muebles y Seguros del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Para la elaboración del presente informe, el supervisor confirma que, durante el mes objeto de reporte, el Componente de Infraestructura y Dotación brindó apoyo a la gestión adelantada por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo (UAEBC), relacionada con el proceso de marcación de la dotación adquirida por la entidad prestadora del servicio con recursos del contrato. En este sentido, desde la supervisión se compartió con la entidad la Sábana de obligaciones contractuales, con el fin de solicitar y dar seguimiento a la gestión de marcación de la dotación que así lo requiere ante la UAEBC. Adicionalmente, se realizó una reunión con los representantes legales, en la cual se socializó la información correspondiente a dicho proceso.

2.5.2 Marcación física de los bienes (código de marcación suministrada por esta dependencia).

Para el presente informe no se dispone de los números de placas de los activos fijos, debido a que durante la fase de alistamiento se encuentra en curso la solicitud de información a la entidad sobre las compras realizadas y la gestión para el inicio del proceso de marcación de la dotación.

2.5.3 Listado de facturas y bienes que faltan por verificación:

Para el período objeto del presente informe, correspondiente a la etapa de alistamiento, no se cuenta con información relacionada con los bienes adquiridos en el marco del contrato. En este sentido, desde la supervisión se remitió a la entidad la sábana de obligaciones, con el fin de solicitar el suministro de dicha información para su respectiva verificación.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2.6 Informe de las modificaciones realizadas al contrato, como: otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de contrato.

El supervisor para efectos de realizar el presente informe, efectúo la revisión de la información documental física y electrónica (soportes y/o carpetas administrativas y financieras), hallada en los sistemas de información tales como, la plataforma SECOP II, los repositorios de información institucionales de supervisión de la UAEBC y en el sistema de ejecución a la contratación SAP del Distrito Especial de Ciencia, Tecnóloga e Innovación de Medellín, evidenciando que para el mes de reporte NO fue objeto de modificaciones.

2.7 Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión.

Mediante oficio del 13 de enero de 2026, bajo el radicado No 202620003634, de conformidad con los lineamientos definidos en el Manual de Contratación y en el Plan de Supervisión e Interventoría, desde el PASI en la etapa precontractual, la directora de la Unidad Administrativa especial Buen comienzo, DIANA MARIA CARMONA HENAO, hizo la designación de la vigilancia de la ejecución del presente contrato como Supervisor a SIMÓN TABARES MONTOYA, Asesor de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, el cual contará con un equipo de profesionales de apoyo a la supervisión.

2.7.1 Supervisor.

Nombre	Entidad	Rol
SIMON TABARES MONTOYA	UAEBC	Asesor (Supervisor).

2.7.2 Apoyos a la supervisión.

Nombre	Entidad	Rol
MARÍA ALEJANDRA PATIÑO GONZALEZ	UAEBC	Líder Equipo de apoyo a la Supervisión
SHIRLY JOHANNA DIAZ RIVILLAS	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Administrativo y Financiero

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

DANIELA TOBÓN BEDOYA	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Alimentación y Nutrición
LOREN JHOANA ARCILA BARRENECHE	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Jurídico
ANA MILENA PULGARIN VANEGAS	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Psicosocial
CAROLINA URREGO PÉREZ	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Infraestructura
LILIANA DIAZ TORRES	UAEBC	Apoyo a la supervisión - Salud y Educación para la Gestión del Riesgo
TRINIDAD AMPARO GOMEZ GOMEZ	UAEBC	Apoyo a la supervisión – pedagógico

2.8 Informe parcial de la materialización de riesgos y su mitigación.

La matriz de riesgos y su contexto es un documento anexo al proceso de contratación, el cual es un anexo a este documento. Este fue generado en la etapa preparatoria del contrato.

Para el mes de reporte, el equipo de apoyo a la supervisión realizó el monitoreo a los riesgos asignados a la contratación, conforme a la identificación y periodicidad establecida en la matriz de riesgos para el presente contrato, encontrando que no se materializó, presentó u observó ninguna de las situaciones planteadas como riesgos en los estudios previos; por lo que no hubo necesidad de afectar los amparos establecidos en las garantías constituidas por el prestador del Servicio ni otras acciones de mitigación.

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9446600&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

2.9 Informe de la gestión realizada de contratos de comodato.

Para el periodo del presente informe, la supervisión, desde el componente financiero identificó en el presente contrato que la entidad presta sus servicios en la sede que es propiedad del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, las sedes que son comodato que hacen parte de la propiedad del distrito de Medellín cargadas a Unidad Administrativa Especial Buen comienzo son:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ID_CONTRATO	NOMBRE_SEDE
51	HOGAR INFANTIL ROSITA

2.10 Evaluación parcial al contratista, con la imagen de SAP que incluya los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar.

Teniendo en cuenta el corte del presente informe correspondiente a la etapa de alistamiento, no aplica lo referente a la evaluación del SAP, esta se realizará toda vez que finalice el periodo de alistamiento.

2.11 Informe parcial si el contrato fue auditado, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.

El supervisor para efectos de realizar el presente informe, confirma que, de acuerdo con las evidencias validadas por la supervisión el durante el periodo de alistamiento del contrato de prestación de servicios No. 4600106528 de 2026, cuyo plazo inicio a partir del 13/01/2026; aportadas por PRESENCIA COLOMBO SUIZA, al igual que la información que reposa en el expediente físico, en la plataforma SECOP II, en el sistema de seguimiento a la contratación SAP del Distrito Especial de Ciencia, Tecnóloga e Innovación de Medellín y en los repositorios digitales de información de supervisión de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo –UAEBC; referentes a la ejecución de este contrato.

2.12 Otros aspectos relevantes

2.12.1 Actas de reuniones, comunicados enviados a las entidades y demás actividades administrativas adelantadas en el período que se reporta.

ACTA	COMUNICADO	COMPONENTE	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Correo	Solicitud de Información del periodo de alistamiento	Supervisión	Correo electrónico

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

3.1. Relación de la imputación del gasto.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110070126 110000826	243	2320202009	24010102	4000123722 4000124513 4000124565	50103557 50104490 50104535	4900040595 4900041643

3.2. Presupuesto inicial y modificaciones

COMPONENTE	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO FINAL
AGENTES EDUCATIVOS SALA CUNA Y 2 A 5 AÑOS	$ 6.266.877.540	$ 6.266.877.540
ALIMENTACIÓN	$ 1.667.033.495	$ 1.667.033.495
DOTACIÓN	$ 527.181.206	$ 527.181.206
MATERIAL DIDÁCTICO Y DE CONSUMO	$ 136.325.760	$ 136.325.760
SERVICIOS GENERALES	$ 551.722.617	$ 551.722.617
MANTENIMIENTO SEDE	$ 101.335.740	$ 101.335.740
IMPLEMENTOS ASEO NIÑAS Y NIÑOS	$ 50.877.824	$ 50.877.824
ESTRATEGI 365	$ 482.882.095	$ 482.882.095
SUBTOTAL	**$ 9.784.236.277**	**$ 9.784.236.277**
ADMINISTRACIÓN 9,5%	$ 929.502.446	$ 929.502.446
TOTAL	**$ 10.713.738.723**	**$ 10.713.738.723**

3.3. Información de reservas o cambios presupuestales.

De acuerdo con los insumos o documentación que hacen parte del presente informe, como lo son, el expediente físico contractual, la información registrada en la plataforma SECOP II y en el sistema de seguimiento a la contratación SAP del Distrito Especial de Ciencia, Tecnóloga e Innovación de Medellín, no se identificaron reservas presupuestales, ni hubo modificaciones a la minuta contractual.

3.4. Relación de los pagos realizados.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Dado los tiempos del reporte del presente informe el cual corresponde a la etapa de alistamiento, a la fecha no se han realizado pagos, estos según minuta contractual y la disponibilidad del presupuesto financiero (PAC) se realizan mes vencidos.

N° Pago	Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3.5. Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos.

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600101065 28	4900040595 4900041643	243	Buen Comenzó	24010102	FORTALECIMIENTO A LA ANTENCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS EN LA PRIMERA INFANCIA MEDELLÍN	$ 10.713.738.723	0	$ 10.713.738.723

3.6 Información de ejecución según certificado por pago.

Para la etapa de alistamiento no se presentaron certificaciones de recursos para pago

3.7 Resumen de la ejecución de los recursos.

A continuación, se detalla la ejecución financiera aprobada por la supervisión designada para el periodo de ejecución contractual que se encuentra publicada en la plataforma SECOP II.

Resumen final de la ejecución de los recursos	
Valor inicial del contrato	**$ 10.713.738.723**
Adición 1	$0
Total Adiciones	$0

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 10.713.738.723**
Valor pagado por Distrito en SAP	$0
Saldo a reintegrar por el operador	$0
VALOR EJECUTADO	$0
Valor a liberar	$0
% de ejecución	0%

La anterior información se evidencio en el Sistema de Información SAP y el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9446600.

4. INFORME JURÍDICO:

4.1. El debido proceso sancionatorio:

Durante el presente período se garantizó al contratista el debido proceso, su derecho de contradicción y la oportunidad de presentar salvedades. Es de anotar qué entre las partes del contrato no se presentaron controversias constitutivas de imposición de multas o sanciones.

4.2. Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes.

Para el presente periodo no se presentaron situaciones constitutivas de imposición de multas, sanciones, clausula penal, declaración de caducidad o incumplimiento alguno.

4.3. Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:

Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
Seguros Suramericana s.a	4429913	Calidad	13/01/2026	30/11/2026	13/01/2026	$1.071.373.872,00
		Cumplimiento	13/01/2026	30/11/2026	13/01/2026	$1.071.373.872,00

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	13/01/2026	31/07/2029	13/01/2026	$535.686.936,00
	013001052376	Responsabilidad Civil	13/01/2026	31/07/2026	13/01/2026	$875.452.500,00

4.4. Otros aspectos relevantes.

Teniendo en cuenta que este informe corresponde a la etapa de alistamiento no se identificaron aspectos relevantes a referir.

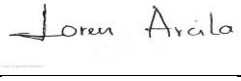
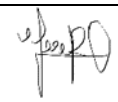
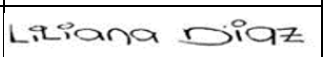
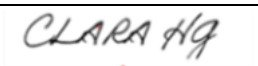
Atentamente,

SIMÓN TABARES MONTOYA
Asesor (Supervisor).
Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.

Proyectó

OMBRE	CARGO	FIRMA
TRINIDAD AMPARO GOMEZ GOMEZ	Apoyo a la supervisión componente Profesional pedagógico	
ANA MILENA PULGARIN VANEGAS	Apoyo a la supervisión componente Psicosocial	
CAROLINA URREGO PÉREZ	Apoyo a la supervisión componente de infraestructura	
DANIELA TOBÓN BEDOYA	Apoyo a la supervisión componente de Alimentación y Nutrición	
SHIRLEY JOHANNA DIAZ RIVILLAS	Apoyo a la supervisión componente Administrativo y Financiero	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

LOREN JHOANA ARCILA BARRENECHE	Apoyo a la supervisión componente Jurídico	
LINA MARCELA AGUDELO B	Apoyo a la supervisión - Líder Psicosocial	
ASTRID YAMILE RUEDA G	Apoyo a la supervisión – Líder Infraestructura	
MARÍA FERNANDA RAMÍREZ OQUENDO	Apoyo a la supervisión - Líder Pedagógico	
MARCELA ESCOBAR PALACIO	Apoyo a la supervisión - Líder Alimentación y Nutrición	
LILIANA DIAZ TORRES	Apoyo a la supervisión - Líder Salud y gestión del riesgo	
CLARA YURLEY HERNANDEZ GARCÍA	Apoyo a la supervisión - Líder Administrativa y Financiera	
MARICIO ANDRES HOYOS RAMIREZ	Apoyo a la supervisión - Líder Cobertura	

Revisó:

YADIRA HENAO VALENCIA	Profesional Revisión Técnica	

Aprobó:

MARIA ALEJANDRA PATIÑO GONZALEZ	Líder del Equipo de Apoyo a la Supervisión	